



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

633_

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

10 ABR. 2019

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 12.733, de fecha 04 de Octubre de 2017, emanada de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidades con cargo al Programa "Mejoramiento de la Gestión Municipal", de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo (E28754/2017).

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación pública **"ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL"**

C) El Decreto Exento N°190 de fecha 01 de febrero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación pública **"ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL"**.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 04 de marzo de 2019, con la providencia del Sr. Alcalde.

E) El Decreto Exento N° 399 del 07/03/2019, que acepta la oferta para la propuesta pública **"ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL"**, ID=2743-9-LE19, presentada por la Empresa Ingeniería y Gestión, Ana Isabel Bustos Licanqueo, E.I.R.L, RUT. 76.105.114-8, por un monto de \$ 4.850.000 Impuesto incluido.

F) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato **"ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL"**, ID=2743-9-LE19, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Ingeniería y Gestión, Ana Isabel Bustos Licanqueo, E.I.R.L, RUT. 76.105.114-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/MHA/mmv
DISTRIBUCION

- Secpla
- DIDECO
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes